



ORMUSA

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 08 /2013

Observatorio de violencia de género contra las mujeres

¿Conoces qué es la Violencia simbólica...?

Contenido

Redacción: Patricia Portillo

- Conoces qué es la Violencia Simbólica.
- Resumen de noticias violencia contra las mujeres- agosto.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.



Con el apoyo de:



Con el apoyo de
LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de ONUMJERES/ZONTA INTERNACIONAL, OXFAM, y la Cooperación Belga. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Vilma Vaquerano- Coordinadora de comunicaciones

Visítanos en:

www.ormusa.org
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

De acuerdo al Art. 9, de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia, esta define qué Violencia Simbólica: Son los mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Aquí también es importante conocer los conceptos de sexismo y publicidad sexista. El sexismo es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones. O sea, cuando se sobrevaloran características de un sexo sobre otro, generalmente lo masculino.

La Publicidad sexista es cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguajes verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia.

En este sentido para lograr erradicar la violencia contra las mujeres, los medios de comunicación y la publicidad, (sean estos anuncios en prensa escrita, radio o televisión), juegan un papel muy importante, ya que ellos también son responsables de reproducir mensajes que refuerzan las desigualdades y discriminación contra las mujeres.

Sin embargo, en cuanto a notas informativas, las y los periodistas deben tomar mayor responsabilidad al escribir, ya que, en muchas ocasiones las notas hacen valoraciones como que algunas mujeres son asesinadas porque ellas tuvieron la culpa. Ejemplo: andaban de noche, andaban con ropa corta, o en el caso de los Femicidios de pareja, porque son infieles. Ej. Ver nota de prensa del asesinato de dos jóvenes estudiantes de Apopa, en el 2010.



Otras fuentes indicaron que la joven era bastante inquieta dentro del centro escolar pero no daba mayores problemas más allá de que asistía a clases con faldas cortas y blusas ajustadas, lo cual ya le habían hecho notar en más de alguna ocasión.

Entre tanto, parientes de Guadalupe Abigaíl se mostraron reacios a hablar con periodistas; pero vecinos de la joven indicaron que ella siempre mostró una conducta ejemplar y nunca la vieron relacionarse con personas de dudosa reputación.

Es más, indicaron que era nieta de un reconocido ministro religioso de una iglesia evangélica de una urbanización aledaña al vecindario donde vivía la menor.

En esta nota se da una valoración sobre la conducta de las dos jóvenes, “una era inquieta y andaba con faldas cortas y blusas ajustadas, la otra tenía una conducta ejemplar”.

Es importante reconocer que los medios de comunicación son formadores de opinión y por lo tanto, de actitudes, lo que puede ser muy peligroso cuando de violencia contra las mujeres se trata, y en este caso violencia simbólica.

Frecuentemente vemos notas informativas que dicen: que los “celos provocaron un crimen”, “que el agresor actuó por amor” o que la “muerte es pasional”, casi justificando el asesinato. Muchas veces se recoge información que describe a un agresor obsesionado, enamorado o celoso. Si la noticia se presenta como un crimen pasional, se enaltece el ideal romántico que aún persiste en la socialización femenina y se enmascara, la estrategia de control que el agresor ejerce sobre la agredida.

Es importante señalar que en el **Capítulo III del Código Penal**, cita entre las circunstancias que modifican la responsabilidad penal Art. 29 y que atenúan la responsabilidad penal: **Inferioridad psíquica por intoxicación**. 1) Estar el culpable en estado de intoxicación alcohólica o de otra índole que, sin ser preordenada al hecho, no llegue a tener plenitud de efectos sobre el sujeto.

Estados pasionales: El que obra en un momento de arrebato, obcecación o bajo el impulso de intensa emoción provocada por un hecho injusto efectuado contra él, su cónyuge, compañero de vida o conviviente, ascendientes, descendientes o hermanos.

Crimen pasional deja una persona fallecida en San Sa

Fecha March 24, 2012.

Según la PNC un hombre asesinó a su esposa luego de llegar a su casa en supuesto € La Policía Nacional Civil (PNC) reportó este sábado el asesinato de una mujer que no fue identificada y que fue atacada aparentemente por su compañero de vida en una vivienda de la colonia Escalón, en San Salvador.

El hecho se produjo esta madrugada, según fuentes policiales, cuando el hombre llegó a su casa en estado de ebriedad y le disparó a su víctima.

La policía confirmó el arresto del supuesto asesino pero no se precisó su identidad.

¿Cuándo se naturaliza la violencia?

Cuándo se reconoce y establece como normal, y se ve con naturalidad, moldeando la subjetividad y objetividad genérica y por tanto no se cuestiona, se ve normal y natural entre las relaciones sociales de los dos sexos.

Cuando se determina a través de la socialización de género y de una práctica continua, la subordinación de las mujeres y lo femenino al dominio de los hombres. Es decir que se legitima la subordinación genérica, se impone y reproduce jerarquías, significados y valores simbólicos, que producen invisibilización, discriminación, minimización,

negación, diferenciación, desvalorización y dominación hacia las mujeres.

Otros peligros es que reproduce los mitos que evitan cambiar patrones violentos o discriminatorios hacia las mujeres por conductas respetuosas de sus derechos.

Fuente: Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres; Observatorio de violencia de ORMUSA; Monitoreo de medios escritos y virtuales.

Violencia de género contra las mujeres- resumen de noticias agosto

A continuación se presenta un breve resumen de las noticias más importantes de agosto. En las que se destaca el grado de misoginia con el cual son asesinadas las mujeres y otras expresiones de violencia.

De igual forma, preocupa las atenuantes en caso de violación que señala el Título X, capítulo III del Código Penal, sobre **los Delitos contra las buenas costumbres y el orden de la familia**, que señala en el Art. 269 que constituyen circunstancias atenuantes, según los casos, el propósito de matrimonio del culpable, o la deshonestidad de la víctima. Es decir que la pena de cárcel puede ser anulada, si el agresor se casa con la víctima. (ver nota).

Capturan a joven en Acajutla acusado de violación agravada.

LPG/PAG.55/27/Agosto-2013

La PNC presentó a Gerardo Antonio García, de 19 años, acusado de violar a una joven que padece de trastornos mentales. García fue capturado minutos después de haber sido denunciado por el padre de la víctima. La detención fue realizada en el cantón Morro Grande del municipio de Acajutla.

Según explicó la PNC, la mujer reside con su padre quien salió de la casa, momento que fue aprovechado por García para entrar y violar a la joven. Cuando el progenitor regresó le comentó lo ocurrido, por lo que se presentó al puesto policial para denunciar al agresor. Varios agentes se trasladaron a la casa de García para detenerlo por el delito de violación agravada. **El capturado dijo que conoce a la joven desde hace varios años, con la cual mantenía una relación amorosa.**

El acusado pidió a la abogada que durante la audiencia inicial proponga que él está dispuesto a casarse con la víctima.

<http://www.laprensagrafica.com/capturan-a-joven-en-acajutla-acusado-de-violacion-agravada>

Asesinan a estudiante.

LPG/PAG.59/9/Agosto-2013

La PNC de Ahuachapán confirmó el asesinato de Brenda Raquel González, de 15 años. El hecho se registró en la calle que conduce en el cantón El Nispero, Tacuba. La víctima quien vestía su uniforme escolar, se transportaba junto a otras personas a bordo de una pick up cuando fueron interceptados por un grupo de hombres que los obligaron a

dejar el vehículo. Aparentemente las personas fueron asaltadas. El cadáver de la niña presentó cuatro impactos de bala en el rostro.

PNC reporta varios homicidios durante el fin de semana. LPG/PAG.6/12/Agosto-2013

La PNC localizó el cadáver semienterrado de Ana Miriam Méndez Martínez, de 35 años. La mujer habría desaparecido el 1.º de agosto en el sector del Teshcal, cantón El Guayabo del municipio de Armenia, Sonsonate. La víctima había sido decapitada y enterrada en un hoyo. Las autoridades presumen que fue abusada sexualmente antes de ser asesinada.

<http://www.laprensagrafica.com/pnc-reporta-varios-homicidios-durante-el-fin-de-semana>

Hombre mata a su cuñada embarazada. LPG/PAG.48/14/Agosto-2013

María Vicenta Márquez Hernández, de 27 años y quien tenía siete meses de embarazo, fue asesinada en el cantón Salalagua del municipio El Carmen, La Unión. El hijo de la víctima de cuatro años presenció el asesinato de su madre, según informó la PNC. La víctima tenía una herida de arma blanca en el cuello.

El cuñado de la víctima (hermano de su esposo) identificado como Joel Teshe Alvarado, de 21 años fue quien asesinó a la mujer. Alvarado, según la PNC, estaba en estado de ebriedad y posiblemente también había consumido drogas, manifestaron.

Sobre los móviles del crimen, las autoridades contemplan dos hipótesis: la primera, que la víctima sostenía una relación extramarital con su cuñado y que cuando su esposo salía a trabajar a Guatemala, el detenido se quedaba con ella en la vivienda; la segunda, que Alvarado se enteró que su hermano le había enviado dinero a la mujer y esta no le quiso dar una "colaboración". "El asesinato es calificado como feminicidio y la hipótesis más fundamentada es la pasional. Creemos que al momento del crimen Alvarado se encontraba durmiendo en la casa de Hernández", expresó el jefe policial.

<http://www.laprensagrafica.com/hombre-mata-a-su-cunada-embarazada>

Encuentran cadáver de mujer en colonia de Soyapango. LPG/PAG.22/15/Agosto-2013

El cadáver de una mujer fue localizado en la Autopista Este-Oeste (carretera de Oro), frente al pasaje 19 de la urbanización Montes de San Bartolo, Soyapango. La víctima vestía un short azul, blusa negra y botas hasta la rodilla. Había sido estrangulada con un cincho. Además, presentaba una lesión de arma de fuego en la cabeza, había sido golpeada.

La víctima había asistido a una fiesta y de allí fue privada de libertad y después asesinada. En el lugar, fue lanzada desde un vehículo.

<http://www.laprensagrafica.com/encuentran-cadaver-de-mujer-en-colonia-de-soyapango>

Hallan cadáver calcinado de mujer. LPG/PAG.49/21/Agosto-2013

Partes del cadáver semicalcinado de una mujer fueron encontrados en un predio baldío en el cantón Los Amates del municipio de San Sebastián Salitrillo, Santa Ana. En el lugar se hallaron el torso, el cráneo y un pie de la víctima que tenía las uñas pintadas de rosado. Según la policía, por el tamaño de las partes encontradas podría tratarse de una mujer joven, no mayor de 16 años.

La policía sospecha que la víctima podría ser una menor de edad que fue reportada como desaparecida a inicios de este mes y quien residía en ese mismo cantón donde fueron encontrados los restos humanos.

<http://www.laprensagrafica.com/hallan-cadaver-calcinado-de-mujer>

Hombre asesina a adolescente y luego se suicida. LPG/PAG.14/19/Agosto-2013

Un sexagenario atacó con arma de fuego a una menor de edad, de 14 años, y posteriormente se suicidó en el departamento de La Unión. El hombre fue identificado como Ramón Mendoza Osorio, de 64 años; y la adolescente únicamente como Noria R., de 14.

Mendoza Osorio le disparó a la niña en el interior de su vivienda, ubicada en el barrio Concepción, calle al puerto de Cutuco, con un arma de fuego. El supuesto atacante realizó una llamada telefónica a un pariente para contarle lo que acababa de hacer y luego se disparó en la cabeza.

Parte de las versiones iniciales recabadas por los investigadores apuntan a que la menor supuestamente mantenía una relación sentimental con Mendoza Osorio y lo visitaba a menudo. La joven, señala tal hipótesis, estaría buscando terminar la relación y el supuesto atacante reaccionó con violencia.

<http://www.laprensagrafica.com/hombre-asesina-a-adolescente-y-luego-se-suicida>

Mujeres denuncian a tres agentes policiales. LPG/PAG.52/20/Agosto-2013

Tres agentes de la PNC fueron denunciados por diferentes delitos en contra de dos mujeres. Los denunciados son Luis Arnulfo Cañas, Manuel M. y Carlos P. El primero fue denunciado por el delito de estafa, mientras que otros dos agentes, fueron, por los delitos de robo agravado, actos arbitrarios, expresiones de violencia contra la mujer y amenazas.

La denunciante, Deysi Aminta Vigil, de 62 años, detalló que ella contrató a Cañas para que le reparara el techo de su casa, ella le pago un anticipo y al día siguiente la mitad restante, pero el agente no hizo un buen trabajo. Ella lo denunció y días después una patrulla policial llegó a su vivienda, cuando ella no estaba, y le dijeron a su hija Ana Luisa Ramírez de 33 años, que se presentara al puesto policial para conciliar con Cañas. Sin embargo, afirmó que cuando su hija llegó la esposaron y se la llevaron detenida por amenazas contra el agente que supuestamente su madre habría hecho. El agente Cañas interpuso una denuncia en la que asegura que estaba con sus hijos y su esposa cuando la mujer lo amenazó.

Según Ana Luisa, quien tiene cuatro meses de embarazo, los agentes Manuel M., Carlos P. y Cañas no la llevaron a la delegación, sino que fueron hasta el sector del puente Urbina en San Miguel. “Ahí debajo de ese puente quedan las mujeres que denuncian a los policías”, aseguró que le dijo uno de los agentes. Cañas la golpeó con la batuta, lo que le provocó que sangrara dos días los cuales permaneció en las bartolinas policiales. Las mujeres pidieron que se investigue el caso. Las denunciadas aseguraron que pese a haber acudido a varias instancias nadie ha hecho nada al respecto, y dijeron que incluso, por el proceso que se le sigue a Luisa en el Cuarto de Paz por las supuestas amenazas contra Cañas, el juez ordenó que se mantuviera lejos del agente, pero él se sienta frente a su vivienda, pues son vecinos.

<http://www.laprensagrafica.com/mujeres-denuncian-a-tres-agentes-policiales>

Condenado por cometer feminicidio.

LPG/PAG.46/3/Agosto-2013

Un menor de 17 años fue condenado a siete años de internamiento por el delito de feminicidio agravado. Fue encontrado culpable del asesinato de una mujer, identificada como Evangelina Díaz, de 58 años.

De acuerdo con Julio Sosa, jefe del Departamento Penal Juvenil, el asesinato ocurrió el 8 de agosto de 2012 en el interior de la vivienda de la víctima, ubicada en la finca El Milagro del caserío El Milagro, cantón El Coco (Chalchuapa).

<http://www.laprensagrafica.com/condenado-por-cometer-feminicidio>

Condenan a 16 años de cárcel a sujeto por intentar matar a una embarazada.

EDH/PAG.34/30/Agosto-2013

Felipe Fermely Hernández Flores, de 18 años, fue condenado a 16 años y cuatro meses de cárcel por intento de feminicidio, aborto y tenencia ilegal de arma de fuego. Hernández Flores intentó asesinar a su compañera de vida disparándole en el abdomen, cuando tenía nueve semanas de gestación. El hijo que llevaba en su vientre murió. El tribunal que lo juzgo cambió la tipificación del homicidio agravado a aborto. El tribunal le impuso 10 años por intento de homicidio en su compañera, cuatro años con cuatro meses por incidir en el aborto y tres años más por tenencia de arma. Los hechos ocurrieron el 28 de febrero de 2013 en San Miguel.

Casi mil personas desaparecidas en seis meses.

LPG/PAG.2/1/Agosto-2013

Las estadísticas de la PNC reflejan un aumento del 18 % en las denuncias de personas desaparecidas en todo el país en los primeros seis meses de 2013, comparado con el mismo período del año pasado, cuando fueron 680.

Durante los seis primeros meses de 2013, según el Ministro de Justicia y Seguridad, Ricardo Perdomo, hubo 466 personas que fueron encontradas con vida, lo que representa el 49 % del total. Del total de denuncias de desaparecidos, 59 personas han sido encontradas fallecidas.

En cuanto a las personas que fueron encontradas con vida, las autoridades de Seguridad afirman que las razones familiares fueron la principal motivación de las

desapariciones: haberse acompañado, haber permanecido en casa de amigos y las visitas donde otros familiares. También existen motivaciones por problemas de salud (encontrarse enfermo o en un hospital) o por drogadicción y alcoholismo, dice Seguridad. Según el informe policial, los departamentos más afectados son San Salvador, Santa Ana, San Miguel y La Libertad.

<http://www.laprensagrafica.com/casi-mil-personas-desaparecidas-en-seis-meses>

TSE no es competente para resolver caso Samayoa. LPG/PAG.8/1/Agosto-2013

El organismo colegiado del TSE resolvió que no tiene competencias para involucrarse en el caso de Rodrigo Samayoa, diputado de GANA, ante la solicitud de reinstalo de labores en el seno de la Asamblea Legislativa.

Samayoa fue desaforado por los parlamentarios al mismo tiempo que se inició un proceso judicial en su contra por causar lesiones a su exesposa Mireya Guevara; empero, al establecerse que son lesiones “menos graves”, el proceso permanecerá congelado hasta finalizar su período como funcionario.

El caso ha sido discutido en la comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea; sin embargo, el FMLN y ARENA no han permitido el reinstalo del legislador de GANA.

<http://www.laprensagrafica.com/tse-dice-no-es-competente-para-resolver-caso-samayoa>

ISDEMU pide institucionalizar programas. LPG/PAG.30/9/Agosto-2013

La directora ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Yanira Argueta, considera importante la institucionalización de los programas exitosos del Gobierno, como lo está siendo Ciudad Mujer.

Hace unas semanas la directora regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, Moni Pizani, avaló en nombre del secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, el trabajo que realiza el Gobierno para eliminar la discriminación contra las mujeres y la erradicación de la violencia.

“Es importante la institucionalización de los proyectos más exitosos. Eso es sí o sí; pero también no puede haber una política pública si no es defendida por las principales interesadas, que son las mujeres”, dijo Argueta.

<http://www.laprensagrafica.com/isdemu-pide-institucionalizar-programas>

OMS coloca al país en el segundo lugar con tasa de homicidios más alta en el mundo.

EDSH/PAG.13/17/Agosto-2013

La Organización Mundial de la Salud (OMS) difundió un listado en el que el país aparece como el segundo con más homicidios a escala mundial, al registrar 69.2 muertes violentas por cada 100 mil habitantes.

En la actualidad, el número de asesinatos que son cometidos en El Salvador ha subido de seis hasta 10 diarios en julio y agosto, según afirmó ayer el director de la Policía,

Rigoberto Pleités, pese a que los pandilleros se comprometieron en 2011 dejar de cometer hechos de sangre y generar un clima de paz.

Las estadísticas de la Policía dan cuenta de que 63 personas fueron víctimas de la violencia, en los primeros cinco días de agosto, es decir que 13 salvadoreños fueron ultimados por día.

En total suman 44 las muertes violentas que reflejan el incremento de asesinatos solo en el mes de agosto.

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=8100721

Fuente: Monitoreo de prensa escrita y virtual, LPG, Co Latino y EDH.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA

Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a: comunica@ormusa.org